

Oficio No. PFFPA/14.3/8C.17.4/00135/2024
Expediente No. PFFPA/14.3/8C.17.4/0002-2024Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 15 de febrero de 2024

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DE LA PROFEPA EN CHIAPAS
P R E S E N T E.

En atención a la Circular No. PFFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dice:

a.- Que la estadia de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisionó al C. Martín Enrique Olán Cabrera, durante los días del 21 al 22 de febrero del año 2024 para llevar a cabo visita de inspección al predio Miramar, municipio de Cintalapa, Chiapas, así como realizar recorridos de vigilancia en ejidos y rancherías del municipio de Cintalapa, Chiapas, a fin de detectar posibles actividades que contravengan a la legislación ambiental.

Cabe hacer del conocimiento, que al lugar donde se está comisionando el inspector no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos, así también las actividades de levantamiento de la información de campo donde se desarrolla el aprovechamiento requieren de mayor tiempo en la realización de la actividad.

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas son en sitios rurales y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO GENERAL EN LA COORDINACIÓN DE ACCIONES
DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

BIOL. BELTRÁN EFRÉN ORTIZ MIGUEL
B'BEOM* I'MEOC

Oficio No. PFFPA/14.3/8C.17.4/00135/2024
Expediente No. PFFPA/14.3/8C.17.4/0002-2024

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 15 de febrero de 2024

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DE LA PROFEPA EN CHIAPAS
P R E S E N T E.

En atención a la Circular No. PFFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dice:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisionó al C. Martín Enrique Olán Cabrera, durante los días del 21 al 22 de febrero del año 2024 para llevar a cabo visita de inspección al predio Miramar, municipio de Cintalapa, Chiapas, así como realizar recorridos de vigilancia en ejidos y rancherías del municipio de Cintalapa, Chiapas, a fin de detectar posibles actividades que contravengan a la legislación ambiental.

Cabe hacer del conocimiento, que al lugar donde se está comisionando el inspector no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos, así también las actividades de levantamiento de la información de campo donde se desarrolla el aprovechamiento requieren de mayor tiempo en la realización de la actividad.

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas son en sitios rurales y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO GENERAL EN LA COORDINACIÓN DE ACCIONES
DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

BIOL. BELTRÁN EFRÉN ORTIZ MIGUEL
B'BEOM* I'MEOC

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CERTIFICADO DE TRANSITO APÉNDICE XIV REPRESENTACIÓN EN CHIAPAS

0030

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

COMISIÓN AL: Ejido Vista Hermosa y municipio de Cintalapa LOCAL DEL C. Martín Enrique Olán Cabrera
ORDENADA POR: Lic. Edgardo Morales Juárez CARGO: Encargado de Despacho

JEFE INMEDIATO

SALIDA LLEGADA
21 2024 22 2024
DÍA MES AÑO DÍA MES AÑO
Lic. Edgardo Morales Juárez Lic. Edgardo Morales Juárez
NOMBRE, FIRMA Y SELLO NOMBRE, FIRMA Y SELLO

FORÁNEO

Ejido Vista Hermosa, municipio de Cintalapa A 22 DE Febrero DE 2024
Lic. Edgardo Morales Juárez CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED
EN SU OFICIO NO. PFFA/143/8C.17.4/ 1/2024 DE FECHA _____

LLEGADA SALIDA
21 2024 22 2024
DÍA MES AÑO DÍA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

CONSEJO DE VIGILANCIA
SELO DE LLEGADA
MUNICIPIO CINTALAPA, CHIAPAS.
CLAVE: 07-017-1-0002

CONSEJO DE VIGILANCIA
SELO DE SALIDA
MUNICIPIO CINTALAPA, CHIAPAS.
CLAVE: 07-017-1-0002

NOMBRE: Enrique Varquez Toledo
CARGO: Consejo de Vigilancia
FIRMA

NOMBRE: Enrique Velazquez Toledo
CARGO: Consejo de Vigilancia
FIRMA



DELEGACION CHIAPAS
SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comision	Lugar de Comision
MARTÍN ENRIQUE OLAN CABRERA	Del 21 al 22 de febrero de 2024	Cintalapa, Chiapas	Ejido Vista Hermosa
Coordenadas		16°41'21.32"N 93°43'20.26"O	16°32'26.54"N - 93°57'57.35"O

Ubicación Física:



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a smaller loop below it.